

RESOLUCIÓN CS Nº 086/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 JUN 2001

Expediente Nº 14.087/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Jorge W. Velasco, J.T.P. de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos que demande la realización del "Master en Métodos Numéricos para Cálculo y Diseño en Ingeniería" en la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA – BARCELONA (ESPAÑA), y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por el peticionario se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica analizó el pedido formulado y acordó solicitar al Consejo Superior la asignación de fondos a favor del Ing. VELASCO.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 036/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Quinta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Ing. Jorge W. VELASCO, J.T.P. con dedicación simple de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200,00), para solventar parcialmente gastos que demande la realización del "Master en Métodos Numéricos para Cálculo y Diseño en Ingeniería" en la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA – BARCELONA (ESPAÑA), con cargo al Fondo de Capacitación Docente del corriente ejercicio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente mencionado deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad e Ing. Velasco. Cumplido, siga a Dirección de Contabilidad a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR OMAR VIENA